

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2698 *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Comunicación («BOE» de 1 de diciembre) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión el destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 26 de febrero de 2018.—La Secretaria de Estado de Comunicación. P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Comunicación

Puesto: Secretaría de Estado de Comunicación A.P. Dirección General de Comunicación A.P. Unidad de Comunicación A.P. Jefe/Jefa de Unidad. Nivel 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín González, Cristina. NRP: 0191394224 A1604. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo: 1604 Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Secretaría de Estado de Comunicación A.P. Dirección General de Comunicación A.P. Madrid.